

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**

**CORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
ART. 319 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL 110 DEL C.G.P.**

FECHA: 23/08/2016

ENTRE EL 24/08/2016 Y EL 26/08/2016

No. Expediente	referencia	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
15001333008-2016-00077 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	CECILIA PRIETO ROJAS	COLPENSIONES	24/08/2016	26/08/2016

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho y en la portal web de la Rama Judicial por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.


ANDREA MARCELA AVILA RESTREPO
SECRETARIA